

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

TERCERA EDICION
DE LA NOCHE

Noticias y telegramas
de la noche anterior y de todo el día
de hoy hasta las ocho.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(TRES VECES AL DIA.)

PRECIO
DE LA NOCHE

VENTA SOLO
DOS CUARTOS NUMERO
ANUNCIOS: precio quincenal

AÑO XXVII. NUMERO 6936.

MADRID SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1876.

UNICO PUNTO DE SUSCRICION, MAYOR, 120.

LOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS
Los especialistas que deseen poner anuncios en *El Indispensable a los enfermos*, almanaque medico-farmacéutico para 1877, pueden dirigirse hasta el día 9 a D. M. Roca, Jacometrezo, 23, principal, Madrid.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 2 DE DICIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Reales decretos relevando a D. Miguel Sanchez Carrasco, comisionado de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Leon, y nombrando para sustituirle a D. Balbino Canseco.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la diputacion provincial de Almeria sobre un repartimiento municipal de la villa de Cuevas.

El diputado Sr. Villarroya ha presentado a la mesa del Congreso una proposicion de ley, pidiendo dos mil pesetas de pension para la viuda del inolvidable escritor y hombre publico don Fermín González Moron.

Firman dicha proposicion, además de los Sres. Villarroya y de los diputados

En Ciudad Real y Badajoz se ha celebrado con iluminacion, repique de campanas y grandes muestras de alborozo la noticia de la votacion recibida en el asunto de la linea directa a dicha capital.

Se calcula en 200000 expedientes de partidas fallidas lo que remitiran sus administraciones economicas a la nueva seccion creada en la direccion de Contabilaciones.

Para el verano próximo estará terminada la explanacion del ferro-carril de Orense a Monforte.

Los Srs. Huelin, Heredia y Castel, comisionados por la provincia de Málaga para arreglar la cuestion de los astilleros, han conferenciado con el señor presidente del consejo de ministros, y regresaron anoche a su pais sumamente satisfechos del resultado de sus gestiones.

En breve dará dictamen la comision mixta elegida por el Senado y el Con-

greo para el proyecto de ley de los ferro-carriles del Noroeste, y que se espera con impacencia en Asturias y Galicia.

Atribuyese a un diputado a Cortes el propósito de interponer al gobierno sobre la causa instruida con motivo del asesinato del primer jefe de batallon cazadores de Madrid.

El obispo de la Seo de Urgel llegará mañana a Paris.

El *Constitucional* quiere saber de dónde tomamos una noticia sobre propósitos de banqueros de Paris y Amsterdam para facilitar recursos al gobierno.

La tomamos del *Popular* del jueves.

Anuncia anoche un periódico que en breve publicará la Gaceta una disposición altamente honrosa para el general Malcampo.

Anoche, durante la representacion de la preciosa zarzuela *Los pajes del Rey*, la señora Cifuentes se vió acometida, en la tercera parte del primer acto, de un acceso de tos que la privó momentáneamente de la voz. El público, en cuanto comprendió lo acaecida que se hallaba la simpática artista, la animó con un espontáneo y nutrido aplauso.

Afortunadamente la señora Cifuentes recobró instantes después la voz y seriedad que perdiera en las escenas anteriores, y concluyó la obra con el lucimiento de todas las noches.

Los artistas que hicieron el doble trapeo arrancaron nuevos aplausos en sus difíciles y arriesgados ejercicios.

Tanto la Sra. Montañés como el señor Tormos hicieron las delicias del público en *Feroci Romani*.

Anoche se estrenó con buen éxito en el teatro de Apolo una nueva parodia del drama del Sr. Pechegaray *Como empieza y cómo acaba*, con el título *Ni se empieza ni se acaba*. El público aplaudió muchas escenas de la obra y llamó al palco escénico, al terminar la representacion, al autor, Sr. Granés, y a los actores, que la interpretaron con mucho esmero.

A consecuencia del rápido temporal de aguas que ha experimentado la provincia de Huelva, todos los rios que convergen en aquella zona han rebasa-

do el cauce e inundado las riberas. El gobernador ha dictado las providencias necesarias para salvar a los habitantes de varios molinos que se hallaban en peligro.

Ayer tarde salió en el expres del Norte el cardenal Simoni. A la estacion bajaron a despedirle muchas personas conocidas.

Ayer salió del puerto de Cartagena con direccion al Sudoeste la fragata de guerra rusa *Sudoste* conducida de bordo al gran duque Alexis, acompañándole el contraalmirante Boltaooff, que arbora su insignia.

La recepcion habida anoche en la presidencia del Consejo de ministros se vió favorecida por gran número de senadores y diputados de la mayoría, quienes conferenciaron largamente con los ministros y representantes del cuerpo diplomático. Como es consiguiente, se habló de las principales cuestiones que han de someterse a la aprobacion de las Cortes y muy especialmente de la sesion de ayer tarde del Congreso, siendo unánime la opinion de que el señor Fiori estuvo apasionado al espianar su interpelacion.

Anoche se recibieron los siguientes TELEGRAMAS:

Leon 1.º, 10 n.

Se acaba de recibir un telegrama del alcalde de la Bañeza, participando que han sido sorprendidos por una gran inundacion a causa de las crecientes acaecidas de los rios Tuerco y Duernas. Se han ahogado dos caballos de una diligencia y se ha derrumbado una casa. Se teme que otras muchas sufran igual suerte. La carretera se halla cortada por tres distintos puntos. Se teme fundamentalmente otras inundaciones. Se han adoptado medidas para evitar desgracias personales, que hasta ahora no tenemos que lamentar.

Santander 1.º, 11 n.

En este momento: once de la noche queda el fuego dominado y casi estinguido. A no sobrevenir algun accidente imprevisto, estará reducido a los barracas y casas de que di cuenta en mi anterior telegrama. Están tomadas las precauciones convenientes; y hasta ahora no hay desgracias personales que lamentar.

Hé aquí el resultado del segundo día de eleccion en los distritos de Sagunto y Saldaña:

En Sagunto: Castañón, ministerial, 1119; Ros, constitucional, 188.
En Saldaña: Bogaraj, ministerial 858 votos. La Fuente, constitucional, 2.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO:

Paris, 1.º
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, a 70.10.
El 5 id., a 104.25.
Consolidados a 93 1/4.
Interior español, a 14 1/2.
En el Bolsa se han hecho:
El exterior español, a 14 5/16.
El interior, a 12 1/8.

Anoche recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nueva York, 1.º
El comandante de las tropas federales de la Carolina del Sur ha declarado a los demócratas, cuya eleccion habiéndose anulado, que no serian admitidos en la Cámara.
En vista de esta exclusion los demócratas han declarado que cederian solamente a la fuerza armada.

Ateas, 1.º
El ministro Comodoroos ha presentado la dimision.

Los anteriores ministros a quienes se seguia causa por haber hecho algunos nombramientos de obispos mediante ciertas promesas nada honrosas para aquellos han sido declarados culpables; pero no habiendo previsto las leyes de Grecia el castigo para las faltas en que han incurrido, han sido severamente amonestados di hos ex-ministros por un hecho que se considera contrario a la moral.

Versalles 1.º
La comision de la Cámara de diputados ha rechazado la proposicion Naquet estableciendo el divorcio.

El consolidado cerró en el boisin de anoche a 12 80 a fin de mes operaciones.

El club de regatas de Sevilla ha recibido para que los destine a premios en las que han de verificarse en el Guadalquivir en este mes, de S. M. el rey, un precioso joyero; de S. A. R. la princesa de Asturias, dos hermosos

jarrones de bronce dorado; de S. A. R. el infante duque de Montpensier, otro joyero ó tarjetero de mesa, y del señor ministro de Marina un cronometro.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 2 DE DICIEMBRE.

Hoy por la mañana recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Pamplona, 1.º (2:20 tarde).
Acaba de llegar en este momento el general en jefe Sr. Quesada. Ha sido recibido en la estacion por las autoridades y muchas personas particulares. Se ha hospedado en el palacio del señor conde de Espeleta.

Ha sido nombrado gentil hombre de la real casa nuestro amigo el señor D. José Lopez y Lopez, procurador de los tribunales de esta corte y comendador de número.

El joven escritor D. Miguel Ramiro ha publicado en Molina de Aragón un libro en verso describiendo con notable facilidad y valientes rasgos los tristes sucesos que tuvieron lugar en aquella poblacion con motivo de la entrada de los carlistas durante la pasada guerra.

La funcion que el cuerpo de artilleria celebra a su patrona Santa Bárbara será este año brillante. La iglesia de las Salesas Reales, donde como hemos dicho, se verifica la funcion, se está adornando con el mayor gusto. Oficiará el señor patriarca de las Indias. Es posible que asistan S. M. A. R. a dicho solemne acto.

Hemos tenido el gusto de ver la magnífica placa del Mérito naval de tercera clase, que en un magnífico estuche con su dedicatoria se remitirá hoy al cónsul general de Portugal en Cádiz, cuya distincion le fue otorgada por servicios prestados en aque la ciudad durante el periodo cantonal.

Muy en breve empezará a publicarse una notable obra titulada *La agricultura moderna*, dirigida por un distinguido diputado y un conocido escritor.

Se ha concedido ingreso en el ejército

52

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

poco severa la sentencia impuesta. A Dios gracias,—añadió,—tú estás libre de todo eso, inepaz como eres de infamias semejantes.

—Claramente,—contestó.
Abrázome entonces con efusion. Faltóme poco para prorumpir en sollozos.

Allí estabas tú, mi querido Ricardo, al lado nuestro, escuchándonos atentamente durante este coloquio. Una palabra te habia impresionado en aquella conversacion, que tú no comprendias y te fijabas sin duda en ella, puesto que de repente me preguntaste:

—Papá, ¿qué quiere decir eso de trabajos forzados? dime.

—¡Ah! ¿qué pregunta! ¡aun me parece escucharla todavia! Estremecime como si tu infantil acento hubiera anunciado mi sentencia. Para ocultar mi turbacion, levantéme y alejéme de aquel sitio sin responderle.

La catástrofe no podia ya tardar mucho tiempo. Estaló el fin.

XI.

Era el 4 de noviembre y hora de las cinco de la tarde. Solo quedáramos en la oficina Maheurtier y yo. Íbamos a salir cuando se presentó un señor anciano: ofrecia la apariencia de un negociante enriquecido y retirado de los negocios.

Preguntóle Maheurtier qué deseaba, haciéndole observar que iba demasiado tarde y seria más conveniente volviera al siguiente día.

—Se trata de asuntos que no admiten demora, y os suplico me concedais un instante de audiencia.

Accedió a ello Maheurtier y pasaron enseguida a su gabinete.

No sé qué instante me anunció que aquel hombre iba a confiar a Maheurtier alguna cosa que me concernia.

Abri la puerta del próximo pasillo y me puse a escuchar.

El visitante se llamaba Roché. Poseia ó tenia adquiridas un buen número de acciones de la Caja central de Capitalistas, y como tal, estaba materialmente interesado en que no se cometiese ningun fraude en la administracion.

Después de algunas palabras preliminares y ceremoniosas, dijo:

—Os debo advertir que desde ayer he concebido ciertas sospechas; abrigo temores.

—¿Qué clase de sospechas? ¿qué temores son esos?—preguntó Maheurtier incorporándose.

—No se trata absolutamente de vos, sino

de vuestros subordinados, de vuestros dependientes.

—No tengo ahora mas que tres, dos de los cuales se ocupan solo de los libros y correspondencia de la oficina, y no podrian, aunque quisieran, entregarse a ninguna malversacion.

—Bien; y el tercer empleado?

—El tercero es mi cajero. Sin duda que este se encontraría por su cargo en aptitud de cometer fraudes; pero estoy seguro de él. Respondo de su probidad.

—¡Oh! bien sabéis los casos ocurridos de algun tiempo a esta parte; por lo tanto es peligroso responder de los cajeros.

—Os repito que respondo de Caussion.

—Pero qué fundamento hay para esa alarma?

—Os lo voy a decir. Desde que abandoné el comercio, me dedico un poco a especular sobre efectos negociables admitiéndolos a descuento: sentado este principio, sucedióme ayer, que uno de mis clientes, podría decir uno de mis amigos, un negociante de perfecta probidad, me llevó a descontar unos valores de diez mil francos, esto es, un documento de empeño endosado por la Caja, y después por otros, y pagadero en el próximo diciembre.

—¿Y bien?

—Esperad. Negocié y desconté el pagaré: los diversos endosos, en cuyo número figura la caja en primera linea, están perfectamente arreglados; por consecuencia estoy tranquilo y no me importa inquirir el nombre y antecedentes del suscriptor del empeño. Pero esta mañana, habiendo quedado casualmente el vale sobre mi escritorio, dirigí a él la vista de una manera maquinal y lei en el mismo la siguiente firma que le autorizaba: Vidal, 27, calle del Faubourg Poissonniere. Conviene advertiros que son precisamente estas las señas de mi casa: vivo en ella desde hace diez años; y conozco casi en su totalidad todos los inquilinos; al ménos todos aquellos a quienes su posicion permite suscribir como solventes compromisos de esa importancia.

—Empiezo a comprender lo que os ha alarmado.

—En efecto, convendréis conmigo sin duda. Yo no puedo ménos de decirme: «Es extraño verdaderamente que entre las personas de algun viso que habitan la casa, haya un tal Vidal a quien yo no conozca.» Media hora después, en el momento de salir, pregunté a portero si habia en el edificio algun inquilino llamado Vidal. La respuesta del conserje fué negativa. ¡No es esto sorprendente!

Convino Maheurtier en que no dejaba de ser extraordinario; pero que a pesar de to-

el fin de tratar de destruir los malos efectos que sus tres manos consecutivas habian producido.

En cuanto a mí, no traté de disimular en modo alguno durante la escena ocurrida, el interés que me inspiraba el principe. Así es que Angelina, correspondiéndome a un signo del vizconde, me condujo en una red de cuarterías muy estrecha. Seguramente que ningunas ruzas hizo nunca mayores esfuerzos por agrandar a un hombre, quitarle toda voluntad y hacerle perder la razon: dirigíame sus lánguidas miradas; me sonreia de la manera mas hechicera; y sus medos desnudos hombres rozaban a cada instante mi costado.

A eso de las tres de la madrugada, anuncié la dueña del domicilio que habia hecho preparar la cena y convenia por lo tanto suspender el juego.

Muchas personas se retiraron, entre otras el principe de *** y el oficial que le aconsejó evitar todo escándalo: permanecieron solamente los íntimos.

Durante la cena, que se prolongó mas de hora y media, se me asestó el último golpe. Habíase querido hacerme pasar por todas las distintas fases de la embriaguez, por todos los actos que la producen: el de la vista del oro y billetes de banco sobre una mesa de juego; la embriaguez de los sentidos; la de los lícores; consiguiéndose el objeto al fin, pues yo habia perdido enteramente la razon.

¿Qué sucedió entonces?... Aquí se detienen mis recuerdos. Es probable que, amodorrado por completo al fin de la cena, se me trasportó al canapé de un retrito próximo al comedor.

En este pequeño aposento despertéme a las siete de la mañana. Las cortinas estaban corridas; el mayor silencio reinaba en derredor mio.

Al principio no pude comprender cómo me encontraba en aquella desconocida habitacion; mas poco a poco fui recuperando la memoria hasta recordar los acontecimientos de la víspera.

Avergonzado é irritado contra mí mismo, abandoné aquel sofá, abri las cortinas y traté de reparar el desorden de mi vestimenta.

De repente lancé un grito. ¡Mi cartera en que conservaba la noche anterior todas las pruebas de la culpabilidad de Leoncio y Lentagne, habia desaparecido!

¡Comprendí entonces!... No me llevaron a aquella casa con el objeto de dividir conmigo ganancias innobles, sino para despojarme de los pap les que les acusaban y comprometian... ¡No tuve la imprudencia de amenazarlos con ellos la víspera, de in-

dicarles claramente que los llevaba en mi poder!... Haciendo entonces un esfuerzo de memoria, me parecia que en el momento en que me depositaban en el sofá, habia sentido deslizarse furtivamente una mano en mi pecho, entre el chaleco y la levita.

¡Iba a dejarme robar é inutilizar de aquella manera!... ¡Oh! no. Furioso y agitado aun por las libaciones de la velada, lancéme a un cordón de campanilla y tiré de él repetidas veces y con la mayor violencia. Nadie acudió a mi llamamiento. Abri la puerta del retrete y me encontré en el comedor; aun se veian los restos de la cena, pero los convidados habian desaparecido. Entré en la sala de juego; también desierta. Iba ya a penetrar en otra pieza próxima, sin duda la cámara de Mad. Duhamel, cuando de pronto se presentó ante mí un criado medio dormido.

—¿Qué desea el señor?—preguntóme.

—Ante todo, ¿me reconoce?

Miréme y respondí:

—Sois la persona que se encontró indispuesta anoche después de cenar, y a quien yo ayudé a conducir al canapé del gabinete.

—En efecto; pero acabo de despertarme ahora, y he notado la desaparicion de mi cartera. ¿Sabéis de ella? ¿La habéis recogido?

—No, caballero.

—Pues es preciso encontrarla.

—El señor parece tiene aire de acusarme, pero le puedo asegurar...

—Yo no os acusó... Sin embargo, quiero mi cartera, y no saldará de aquí mientras no se encuentre y se me restituys.

Este coloquio tenia lugar en el salón, ante la puerta del dormitorio de madama Duhamel. De repente abrióse esta puerta y presentóse Constanza en bata y chinelas.

—¿Todavía estais aquí, oab liero?—me dijo.—Yo creia que habiais partido hace tiempo.

—Eso es lo que deseo, señora,—la contesté,—pero quiero antes encontrar lo que se me ha quitado. Al venir aquí ayer, traia una cartera, la cual encerraba papeles importantes que ciertas personas tenían interés en que desapareciesen... ¡y la cartera ha desaparecido!

—¿Y acusáis de sustraccion a mis amigos?—Es reconocer de una manera evidente la hospitalidad que habéis recibido de mí.

—No se trata de vuestros domésticos, sino...

—Basta ya, os lo suplico,—interrumpíame.—Apenas hace una hora que estoy acostada, y empezaba a conciliar el sueño cuando empezasteis a hacer un ruido capaz de abicretar la casa. Permitidme vuelva a

EL SECRETO TERRIBLE.

ro, previo exámen, á varios oficiales de cuerpos francos y rondas de Cataluña.

En Santander, junto á la escala del muelle, embarcadero de la Monja, se ha encontrado el cadáver del capitán del patache Obar.

La escuadra de instrucción es probable que al salir de Barcelona recorra las aguas de Rosas y Mahon.

Ayer tomó posesion del subgobierno de Jerez, D. Eduardo Zamora y Caballero.

El vapor Mendez Nuñez que salió ayer de Cádiz para Puerto-Rico, tuvo que volverse para reparar una fuerte avería.

El ayuntamiento de Málaga ha acordado conceder una subvencion para la construcción de una línea férrea que una á Málaga con Gibraltar.

Passado mañana 4, tendrá lugar en la sala segunda del tribunal Supremo de Justicia la vista del recurso de casacion interpuesto por Luis Ejea contra la sentencia de muerte á que fué condenado por la asta de lo criminal de la audiencia de Granada, en causa por parricidio, verificado en un molino donde servia de criado, y cuyo crimen trató de ocultar, suponiendo que su mujer y su hija habian sido ahogadas por un culebra, segun dijimos hace dias. Está encargado de sostener la pena capital, y por consiguiente la legalidad de la sentencia, el fiscal que ha sido de la audiencia de Canarias, hoy abogado fiscal del Supremo, D. Juan Pueyo y Bueno. Diremos oportunamente el fallo que resulte.

Mañana llegará á esta corte D. Buscavventura Abarzuza.

Hemos recibido el primer número de la Fé. A la cabeza publica un telegrama por el cual manda Su Santidad la bendicion á los redactores del colega.

S. M. el rey ha dispuesto se remitan 2000 rs. al trabajador residente en Buitol, Salvador Zanón, á quien ha sido preciso amputarle los dos brazos por la cogida del volante de una fabrica de papel.

Mañana domingo se dará en el teatro Real la cuarta representacion de la aplaudida Aida, de Verdi, y el lunes, á favor de la real sociedad de beneficencia domiciliar de la parroquia de San Sebastian, se volverá á poner en escena por esta vez a de Meyerbeer, *El Ugoletti*, para la cual se espandan las localidades en casa de la Excmo. señora condesa del Montijo y en la contaduría del teatro Real.

Mañana á las cuatro y media de la tarde se dará en el teatro Español la 28 representacion del drama del señor A. Legaray *Cómo empieza y cómo acaba*.

y el lunes tendrá lugar el estreno del drama en tres actos y en verso, *El fruto vedado*, en el que tomarán parte la señorita Bol un y señora Contreras, y los Sres. Vico (D. Antonio), Copillo, Calvo y Vico (D. Manuel).

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica libre de gastos, el doctor en medicina y cirugía D. Vicente Puga Gutierrez, jefe del hospital Civico-militar de Orense.

Ha fallecido en esta corte víctima de una rápida y penosa enfermedad, precisamente el día de su cumpleaños, el simpático jóven D. José López de Azcutia, hijo de D. Manuel, abogado fiscal del tribunal Supremo de Justicia, dejando á su viuda y cinco hijos pequeños, bajo el único amparo de su afligido padre, nuestro buen amigo, á quien deseamos toda la tranquilidad de espíritu que necesita, para llevar con resignacion golpe tan terrible.

La Sra. Ratazzi ha sido recibida en audiencia por S. M. y por la princesa de Asturias, esta tarde á las dos.

A la una de esta tarde han estado en palacio el presidente del Congreso, señor Posada Herrera y los secretarios Sres. Martínez y Cadorniga y obtenido de S. M. la sancion de la ley de elecciones del Senado.

Los periodistas de provincias en Madrid que asisten á la tribuna del Congreso, han dignificado una atenta felicitacion al Sr. Gonzalez Fierl.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes despachos: Sevilla, 3 (3 madrugada). Sigue el jaleo en el nivel del Guadalquivir, cesando el peligro de la inundacion.

Palencia, 1.º (12 n.) Los correos de Galicia y Leon vienen con cuatro horas de retraso, no habiendo podido empalmar los coches de Asturias, á causa del temporal de aguas.

Ayer tomó posesion del gobierno civil de la Corona el Sr. Candallja.

Ya hemos dicho que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Valladolid D. Nicolás de Castro, que lo era de Huesca. Para esta vacante se ha nombrado á D. Waldo de Rivas, que lo era de Vizcaya; para Vizcaya á D. José Mallo Balicsteros, que lo era de Cáceres, y para esta última provincia don Mariano Cordón.

El Sr. Garamendi ha obtenido 31 votos en Tolosa el segundo día de eleccion.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes TELEGRAMAS: Paris, 1.º (noche).

En una reunion de delegados de los tres grupos de la izquierda de la

cámara de diputados y del Senado, celebrada en casa del diputado Cobery, se ha acordado que era preciso invitar al señor Dufaure á que dimitiese el cargo de ministro para sustituirle con el señor Jalla Simon, como presidente del Consejo de ministros, conservando los demás ministros sus carteras. En los discursos parlamentarios se consiguiera dadaso el éxito de esta combinacion, en vista de la intencion del mariscal MacMahon, conocida ya, de que consideraria la dimision del señor Dufaure como la de todo el ministerio.

Nueva York, 2. La situacion de la Carolina del Sur sigue lo mismo.

Los individuos de la legislatura cuya eleccion ha sido puesta en discusion permanecen en la cámara.

Llamamos la atencion hacia el anuncio referente á la esencia de bálsamo de Sándalo, que en otro lugar publicamos.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 2 DE DICIEMBRE.

Dice la Mañana: Son respetables para el gobierno que preside el Sr. Cánovas derechos adquiridos en forma legal, que coincidan ó no con periodos revolucionarios.

Si el gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo, no solo considerara respetables sino inviolables, tales derechos, estamos autorizados para mani'entarlo así.

Dicho esto, claro está que la cuestion relativa á la propiedad de terrenos de cuantioso valor, de que se ocupa la Mañana, compete al patrimonio y direccion de Propiedades, puesto que se trata de demarcacion de terrenos adquiridos al Estado, cuestion puramente forense, que el gobierno desca, como la Mañana, se ventile de la manera mas clara y terminante.

Diga, pues, nuestro colega, sin reticencias cuanto pueda dar alguna luz sobre el asunto de que se ocupa; que sus advertencias serán atendidas si así procede en justicia.

Anoche tuvo lugar en casa de los señores marqueses de Linares una reunion en la que lució su habilidad la simpática prestidigitadora señorita Benito Anguinet, la que entre otras suertes hizo una no conocida en España, titulada *La Mala de las Indias*, que obtuvo unánimes aplausos de la numerosa y escogida concurrencia que poblaba los salones.

Los señores marqueses hicieron los honores de la casa con la finura y galanteria que les distingue, y obsequiaron á los concurrentes con profusion de helados y dulces y un espléndido buffet.

A las siete en punto de la tarde, se verificará mañana en el hotel de la Pella (barrera de San Jerónimo) la comedia de periodistas que hemos anunciado. Asistirán senadores, diputados, número no escaso de escritores y publicistas y mas de cien periodistas, entre los cuales figurarán representantes de 28 periódicos de Madrid y provincias. Este banquete será una de las solemnidades periodísticas mas brillantes.

Los turnos en contra del proyecto de ley electoral, parece que serán consumidos en este orden: primero, Sr. Rute; segundo, Sres. Rico ó Candau, y tercero, Sr. Balaguer.

Los turnos contra el proyecto de garantías son los siguientes: primero, señor marqués de la Vega de la Armijo; segundo, señor marqués de Sardoal, y tercero, Sr. Romero Ortiz.

Esta mañana ha estado en palacio la eminente artista doña Carolina Civili, á dar las gracias á S. A. la princesa de Asturias porque se dignó asistir al teatro de Novedades la noche de su debut. La princesa de Asturias ha recibido con su acostumbrada amabilidad á la inspirada actriz y la ha ofrecido asistir una de estas noches, en un rol de su augusto hermano, á presenciar la representacion del precioso drama *Los dos hijos*.

En la universidad no se tiene el menor conocimiento de la grave cuestion surgida con algunos catedráticos, de que hoy habla un periódico.

Los comisionados del ayuntamiento de Zaragoza asistieron anoche á la reunion semanal de la presidencia con los diputados y senadores de la provincia.

Los diputados y senadores de Guadalupe han estado hoy á saludar á S. M. y darle gracias por su visita á la esposicion, y tambien han tenido la satisfaccion de saludar á S. A. la princesa de Asturias, saliendo muy complacidos de la benevolencia de las reales personas.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO á las dos y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se presentó una esposicion de algunos pueblos de la provincia de Tarragona, pidiendo que se resolviera favorablemente el proyecto relativo al ferrocarril de Lérida á Reus y Tarragona.

El Sr. Cadorniga presenta otra relativa á registro civil.

El Sr. Mariscal anuncia una interpeccion sobre las medidas que se piensan tomar por el ministerio de Fomento para la esecucion de la langosta en algunas provincias donde progresa en alarmantes proporciones.

El Sr. Vivanco ruega á la mesa se activen los trabajos relativos al dictá-

men sobre expediente del empréstito cubano. El Sr. Presidente contesta al señor Vivanco que de las dos comisiones que entienden del asunto, una ha dado dictámen y la otra le oírta hoy.

El Sr. Cartagena ruega al ministro de Hacienda que, segun se prometió, se paguen los cupones de los semestres atrasados de 1872 y 73, así como vá á hacerse ahora con el primero de 1877.

Pide al efecto una nota de la cantidad á que ascienden los referidos débitos.

El señor ministro de Hacienda niega que haya hecho promesas que no puedan cumplirse dentro de los estrechos límites del presupuesto. El expediente relativo á los cupones atrasados á que hace referencia el Sr. Cartagena se encuentra á informe del consejo de Estado y una vez resuelto se acordará lo procedente respecto á su pago.

El señor marqués de Sardoal pregunta si el gobierno ha prohibido la celebracion de unas exequias fúnebres por el alma de doña Maria Victoria de Sardoal.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta negativamente.

El Sr. Sardoal: ¿Está dispuesto el gobierno á castigar á las autoridades que han impedido la celebracion de dichas exequias?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Como no es asunto de mi departamento no puedo contestar nada concreto; solo puedo asegurar en nombre del ministro, que este se halla dispuesto á exigir en todas ocasiones el cumplimiento de las leyes.

El señor marqués de Sardoal anuncia una interpeccion sobre el asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el gobierno se enterará de este asunto, y en uso de su derecho, si lo estima oportuno, señalará día para su discusion.

Se lee una proposicion suscrita por el señor marqués de Sardoal, pidiendo que el Congreso declare haber visto con disgusto la prohibicion de las mencionadas exequias por el gobernador militar de Santander, con violacion de leyes constitucionales que garantizan el libre ejercicio del culto católico.

El Sr. Mariscal: A la orden del día se encuentran las preguntas y las interpecciones. Ruego, pues, á la mesa que dé preferencia á dichos asuntos.

El señor presidente manda leer el artículo 163 del reglamento, que se refiere á las proposiciones incidentales, y autoriza la inmediata discusion de la del señor marqués de Sardoal.

«¿Ahí tiene S. S. mi respuesta,—le dice al Sr. Mariscal.—El señor marqués de Sardoal tiene la palabra.»

El señor marqués de Sardoal apoyó su proposicion, atribuyendo al gobierno toda la responsabilidad del hecho referido, que califica de brutal. Después de hacer un saluroso elogio de

mi lecho, y buscad vuestra cartera, si gustais, pero de una manera silenciosa.

—¡Oh! inútil es que la busque; probablemente no está aquí ya...

—Entonces ¿qué pretendéis?

—Suplicaros hagais llamar á los que me me la han sustraído: los señores La Coudraye y Lentagne.

—¡Caballero!—esclamó con altanería.

—¡Señora!—repliqué,—estoy decidido á no salir de aquí hasta que esas personas hayan venido á darme esplicaciones satisfactorias.

—¿Y cómo queréis que yo envíe á llamar á esos señores de quienes habláis? Id á buscarlos á sus domicilios.

—No voy porque no han de recibirme, mientras que si vos los llamais, vendrán, temerosos de un escándalo.

—Ni esos señores, ni yo, tenemos por qué temer escándalo alguno. Por consecuencia, no insistis más y vuelvo á rogárosos retiréis. Si os han sustraído alguna cosa, llevad vuestra queja al comisario de policía.

Sin duda conocís esta mujer mi poseion y esperaba intimidarme; pero me mantuve firme.

—¡See, ya que así lo queréis!—esclamé;—voy directamente en busca del comisario de policía; le declaro que uno que se titula vizconde de la Coudraye, bajo pretexto de conducirne y presentarme en una tertulia selecta, me ha introducido anoche en casa de una llamada Mad. Duhamel, que regularmente conviende á jugar todas las noches y viene en su salon una sociedad de señoras y de mujeres de vida sospechosa; agrego tambien que no se contentan en esta casa con robar á los asientos por medio de los naipes, sino que se abusa de la embriaguez, á que saben conducirnos, para registrar sus personas y despojarlos de cuanto llevan.

—¡Caballe oi!

—Y si el comisario vacila en creérmelo, le rogare invoque el testimonio del príncipe de *** y el jóven oficial que se retiraron anoche antes de la cena; pareceme que estáis no están enteramente convencidos respecto á la decida á insolente fortuna que favorece en el juego á Mr. de la Coudraye.

Habia dado realmente en el blanco. Consecuencia parecia desconcertada; en vez de adoptar el tono irritado y altanero que yo debía esperar, acercóse á mí con aire inquieto; iba sin duda á entablar una esplicacion y buscar el medio de contentarme, cuando el doméstico que se habia alejado desde la llegada de su ama, presentóse de repente diciendome á gritos:

—¡Señor! ¡señor! aquí está vuestra cartera. Acabo de encontrarla en el comedor, debajo de la mesa, en el mismo sitio que ocupastéis.

Hice un movimiento de alegría; pero respondiéndome pronto y fijando mis ideas, no pude menos de murmurar:

—¡La cartera! no lo extraño; pero, no sucederá lo mismo con lo que encerraba...

Abierta precipitadamente. ¡Cuál fué mi sorpresa! Hallábase intacta, ningun papel faltaba en su interior.

—¿Y bien?—preguntó Mad. Duhamel, que habia vuelto á recobrar su actitud arrogante.—¿Os han robado como pretendiais y os abais afirmar de una manera tan segura?

No sabia qué responder de pronto; oí me preparaba á balbucear algunas escusas; pero ella me ahorró el trabajo diciendo:

—Basta. No necesito vuestras satisfacciones ni me importan nada vuestros particulares asuntos; pero, en lo sucesivo, rogare á Mr. de la Coudraye elija mejor las personas que juzgue á propósito presentar en mi casa.

Y sin dirigirme el menor saludo, entró en su dormitorio cerrando la puerta. Convidé al criado dándole unas monedas como propina, y salí de la morada.

Tan extraño hallazgo solo tenia para mí una esplicacion posible, cual era, que en el momento en que iban á trasportarme desde el comedor al gabinete, cayese la cartera de mi bolsillo y se hubiera deslizado bajo la mesa sin que nadie lo notara; y por consecuencia, cuando un instante después me registraron Leoncio y Lentagne, sin encontrar nada, quedarían persuadidos de que yo solo habia tratado de amañarlos, sin fundamento ni pruebas, y de consiguiente no tenían por qué inquietarse.

X.

Durante tres meses, á partir desde ese día, no volví á saber mas de Leoncio ni de Lentagne. Abandonaron á Paris el día siguiente de la célebre noche de juego, ya fuese que hubieran emprendido esa famosa campaña en el extranjero, sobre la cual fundaban esperanzas tan seductoras, ó bien temerosos de ser inquietados por el príncipe de *** y su amigo el teniente de infantería, cuyas sospechas habian despertado.

Cuán largos y dolorosos fueron esos tres meses para mí! Ya no era aquella violenta desesperacion que me habia acometido cuando me apercebi de mi ruina y deshonra... No, sentíame entonces en un estado relativamente tranquilo: era una angus-

tia tétrica y aflictiva, una conviccion á b soluta de que todo habia acabado para mí, que no me era dable esperar ningun auxilio. A veces llegaba á preguntarme por qué no denunciaba yo mismo mi infamia, entregandome así á la justicia una víctima que le perteneceria más ó menos tarde. ¿A qué podía conducir semejante moratoria?

Empero estas ideas las rechazaba pronto: tenia miedo, era cobarde; temblaba el momento en que llegase todo á descubrirse, y ciertamente que no habria vacilado en agravar mi falta con el solo fin de retardar la esposicion; prueba de ello la fatal manera, la indiferencia con que renovaba los prestamos que venian, reemplazando así sucesivamente un acto falso por otro, á fin de tener cubierto siempre el dealcote de la caja.

Continuaba Clemenca siendo la mujer adicta, tierna, amorosa, á quien tanto me amado. No podia creerme capaz de un remordimiento. Suponíame próximo á ser invadido de alguna grave enfermedad que se desarrollase más ó menos pronto; de alguna mental afeccion que ya se manifestaba por mi humor melancólico y la desigualdad de mi carácter. Consecuencia de esto, la tristeza profunda que reinaba en nuestro dormitorio, de que tú, mi querido Ricardo, tampoco te viste libre, viniendo á participar de ella.

Tu alegría infantil contentase ante las sombrías preocupaciones que leías en nuestros semblantes. Te convertiste en tímido y apocado á presencia de aquel dolor, que temias lastimar con tus risas y espansiones... De este modo tu infancia encontró base ya envenenada por mi infamante conducta.

¡Qué motivos tan poderosos para sugerirme amargas reflexiones! Por la noche, cuando yo veía á tu pobre madre, encorvada junto á la lámpara trabajando, fatigándose la vista y los dedos, no podía menos de decirme:

—¿Para qué estenuarse, pobre mujer, en economizar algunos sueldos? ¿Podrán estos resarcir nunca la centésima parte de lo que yo he disipado? Diez existencias de labor y animoso esfuerzo como la tuya, no serian suficientes á conseguirlo.

Persuadida Clemenca de que yo estaba verdaderamente enfermo, empeñábase todos los domingos y días de fiesta en que hiciera escursiones fuera de Paris con la esperanza de que me fuese beneficioso el aire del campo. Salíamos en efecto, al exterior de la barrera, errando por unos sitios y otros; pero, ¡qué diferencia entre estos paseos y los de otro tiempo! A ve-

ces, por una especie de fastancia, de obligación empuño, queria yo resucitar nuestro buen humor y jocosidades de dias mas felices: daba entonces el ejemplo; ¡con qué alegría me secundabais ambo!... Pero este impulso facticio duraba poco; de repente volvía á caer abismado en mis pensamientos sombríos, y os veiais precisados á imitarme, sumiendous tambien la tristeza que yo revelaba...

Regresábamos á casa con la muerte en el corazón.

En esa época, ocupábase mucho en la sociedad financiera, entre los hombres de negocios, de las malversaciones y actos de falsedad que se cometian en la banca por los embaucados de la misma. Estos delitos sucedíanse con una rapidez y persistencia extraordinarias.

Hay periodos que parecen destinados para estos hechos. Casi podría decirse de ciertos crimenes que se presentan y acometen á la manera de las epidemias contagiosas: repetidos, continuados, amenazadores durante un cierto tiempo, después conviértense en raros, desapareciendo para volver á veces á reaparecer mas tarde con una nueva intensidad.

Un día oi, en el gabinete de Mabeurtier, á uno de sus amigos decirle:

—Esto aumenta por todas partes; no se oye hablar mas que de dilapidaciones, de robos, de fugas al extranjero. Afortunadamente, tu cajero oíre te inspirará confianza bastante y estarás seguro de él.

—¿Cousson? ¡Ah! si este llegara á faltarme, era necesario dudar de todos y de todo.

Sin embargo, la mayoría de los que llegaron á producir escándalo con hechos de esta naturaleza, habian tenido hasta entonces honrosos antecedentes. Uno de ellos, sobre todo, era muy conocido mio: un jóven modesto, de afable carácter, metódico, cuya visita habia yo recibido muchas veces. Tan lejos estaba yo entonces de sospechar de él, como él lo estaría de mí. ¡Y tal vez en ese instante, puesto en fuga, perseguido, me recordaba deplorando no haber modelado su conducta por la mia!... Acababa de ser juzgado á la sazón por contumaz y sentenciado á veinte años de trabajos forzados.

—¿Qué advertencia para mí! ¡Qué sinistra perspectiva!

La nueva de su aventura sorprendió á mi mujer en grado sumo.

—¿Es posible?—decía.—¿Cómo! ¡ese hombre que nos visitó varias veces, á quien hemos conocido, que tenia tan buen aspecto y revelaba tanta honradez y lealtad! En su horror por el delito, hasta aceptaba

las virtudes de doña María Victoria, insistió en que la prohibición de sus exequias en el pueblo de Torrelavega, provincia de Santander, ha sido anti-constitucional.

Los individuos de la oposición pedimos hoy que se respete el ejercicio del culto católico, así como no hace muchos días pedimos respeto para las creencias de los protestantes.

Alude al hecho de haber sido borrado recientemente el nombre de doña María Victoria del Asilo de Lavanderas, fundado por tan caritativa señora, y repite que no podrá borrarse igualmente su recuerdo del corazón de los sevillanos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Sardoal lamentando que el orador haya incurrido en falta de consideración al gobierno al utilizar todos los recursos parlamentarios para obligarle a entrar, desde luego, en un debate que no crea conveniente.

Expone algunas apreciaciones acerca de la necesidad que sienten todos los gobiernos de establecer una concordia con la Iglesia, si han de responder a las exigencias de la opinión pública en España. Concretándose al objeto del debate, dice que el pueblo de Torrelavega, donde ha tenido lugar el hecho a que se refiere la proposición, se halla actualmente, como toda la provincia de Santander, en estado de sitio, por lo cual la autoridad militar es la única responsable de la citada medida.

Añade que quizás aquel representante del gobierno se había propuesto evitar que a pretexto de solemnidades religiosas se hicieran manifestaciones de otro género.

Estraña que hoy viertan lágrimas por D.ª María Victoria los que medran a la sombra de aquella ilustre familia, pues anocheciendo ministros de D. Amadeo de Saboya, amanecieron ministros de la república.

Y termina diciendo que la cámara no puede juzgar del asunto por la mera relación del Sr. Sardoal, sin pruebas justificantes.

El gobierno ha permitido la celebración de exequias por el alma de doña María Victoria, en Madrid y en todas partes, aunque comprende que en muchos casos tengan ciertas funciones más carácter político que religioso.

Afirma que el letrado borrado en el asilo de Lavanderas, le fué en una época republicana, de la que era adicto el señor marqués de Sardoal.

El señor marqués de Sardoal protesta contra las apreciaciones del señor ministro de Gracia y Justicia en cuanto al carácter político atribuido a las exequias por el alma de doña María Victoria, que no obedecían a otra cosa que a un sentimiento de amor hacia aquella augusta señora, a quien despidieron tristemente, más tristemente que lo hicieron con doña Isabel II sus servidores en setiembre de 1868. (Rumores.)

El presidente llama al orden al orador.

El señor Navarro y Rodrigo declara que los expresados funerales no han tenido carácter político y los únicos que se le han dado han sido los que debiendo asistir no asistieron.

El general Lopez Dominguez hace analogas manifestaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia repite que no es su ánimo calificar ofensivamente a nadie.

El señor conde de Xiquena pretende hacer uso de la palabra para una alusión personal que supone le ha hecho el general Lopez Dominguez; pero no se le permite el señor presidente, dándose por terminado el debate.

Puesta a votación la proposición ha sido desechada por 171 votos contra 33. Han votado a favor los señores marqueses de Sardoal, Martínez (D. C.), Gonzalez Flori, Collazo y Gil, Castells, Gonzalez (D. V.), Lopez Dominguez, Angulo, Rius y Taulés, Muñoz, Ferreras, Balaguer, Anglada, Navarro Rodrigo (D. C.) y (D. A.), Parra Nuñez de Arce, Villarroya, Leoa y Castillo, Rascon, Peñuelas, Camacho, Albarada, Uboa, Rute, Sagasta, Heredia, Linares, Hernández y Avi a Ruano, Romero Ortiz, Reig y Melles.

El Sr. Presidente: Suponiendo que el señor ministro de Gracia y Justicia se encontrará algo fatigado, y en atención a lo avanzado de la hora, se suspende hasta el lunes la continuación del debate sobre la proposición del señor Gonzalez Flori.

Después de darse cuenta de los nombramientos hechos por varias comisiones, un señor diputado dirigió una pregunta al ministro de Ultramar que ofreció contestar el gobierno en otra sesión.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre capellanías y provision interina de una notaría vacante; pide un estado de las cantidades entregadas y que se acude a la empresa de vapores Lopez y compañía, por transportes de fuerzas a Cuba, y recuerda al ministro de Hacienda su petición del expediente sobre arriendo de la mina de Linares.

Los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda contestan al señor Gonzalez.

A esta hora nos retiramos de la tribuna.

La sesión de hoy en el SENADO se abrió a las tres bajo la presidencia del Sr. Barzanallana.

Lee una proposición del general Concha pidiendo amplio debate sobre la guerra de Cuba.

Su autor la apoya, manifestando que conoce los deberes que el patriotismo exige, y por lo mismo sin faltar a él quiere analizar las circunstancias por que atraviesa la campaña de Cuba, y si el gobierno ha obrado con acierto al enviar 24000 hombres de refuerzo y contratar un empréstito con las condiciones que lo ha hecho.

Bosqueja el estado de la isla desde hace algunos años. Lee párrafos de una carta de Cuba publicada por el Cronista de Nueva York, en la que se dice que las fuerzas solo están pagadas hasta el mes de abril, y afirma que solo por el dinero acabará aquella guerra.

Dice que la guerra, en las condiciones que hoy tiene, puede durar mucho tiempo. Para terminarla propone, en vez de ejércitos numerosos, proteger y asegurar las poblaciones importantes, establecer atalayas en los puntos estratégicos y dejar a los insurrectos que se reducen a cuatro o cinco mil bandidos, reducidos a la miseria que producen el bosque y el despoblado.

Cree que no hay motivo para esperar reclamaciones del gobierno de Washington. Escita al ministro de Estado a que abandone los temores que parece abrigar, y censura la política del miedo, porque es la peor de las políticas.

(El número de senadores que ocupan el salon es muy crecido. En el banco azul se halla el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Guerra y Marina. Las tribunas se ven también muy favorecidas.)

Justifica sus actos durante el tiempo que estuvo al frente de la isla, y dice que entiende que la cuestión económica puede agravar la situación de Cuba, como ha ido empeorando desde 1870.

Dice que probablemente no volverá a ocuparse de Cuba, pero que hoy está resuelto a hacerlo con alguna extensión contestando a los ataques que otro día le dirigió el ministro de Estado en ocasión que no podía contestarle.

El ministro de Estado: Reproduciré hoy el ataque (Risus).

El general Concha pide algun descanso, que el presidente le concede suspendiendo la sesión.

El general Concha reanuda su interrumpido discurso.

Dice que con un ministro de Hacienda que facilite recursos, todos los generales saben mover fuerzas, y que él inutilmente pidió, mandando la isla, 12000 hombres que creyó necesarios para abatir al enemigo; que los refuerzos que se le enviaron de cien en cien hombres, consistían en cuatro o cinco mil, número insuficiente para cubrir bajas, lo cual facilitaba a los insurrectos que realizaban sus proyectadas expediciones, siendo dueño Máximo Gomez, de estensas comarcas.

Declaró que no tiene inconveniente en que se promueva un debate comparando la época de su mando en Cuba, con la presente, y termina asegurando no ser cierto el incendio de 28 ingenios que se supone tuvo lugar en Colón y Cardenas durante su mando en Cuba.

El señor ministro de Estado consignó que debe meditar el Senado sobre la responsabilidad moral que puede caber al general Concha al esplanar la interpelación gravísima que ha oído la Cámara de un general de triste recordación en Cuba, a pesar de conocer que el gobierno no creía conveniente el debate en la actualidad.

El general Concha, dice, pudo defenderse el otro día de los ataques que le dirigió, pero como no lo hizo y hoy revela deseos de hacerlo, se los recuerda para que se defienda.

Por patriotismo, dice, que habla el general Concha; los restantes españoles callan; ¿es que solo el general Concha tiene patriotismo? yo creo que no, y conmigo el país.

Incidentalmente dice, que todo el mundo sabe cómo acabó la guerra carlista en su primer período.

Declaró que el gobierno posee la correspondencia que medió entre Máximo Gomez y el legatista en los últimos días de éste, cuyos principales premisas consisten en aconsejar que se evite por todos los medios todo encuentro con las tropas.

Afirma que el general Concha no cumplió en Cuba lo que ofreció al gobierno y que su mando fué muy desgraciado. El general Concha dijo que no necesitaba refuerzos para terminar la guerra.

El general Concha: Falso. El ministro de Estado: Cierto. La negativa de S. S. no está en armonía con el respeto que a la Cámara se debe tener.

Lee el ministro documentos que acreditan el ofrecimiento del general Concha.

Y en este momento, o por lo avanzado de la hora, abandonamos el salon.

D. Juan Alvarez Merinel, jefe de administración cesante.

Ha salido de Valencia el vapor Vigilante, conduciendo marinería para Cartagena.

El gremio de ultramarinos de esta corte tiene solicitado que se suspenda el mandamiento de apremio expedido por la administración económica hasta tanto que se resuelva el recurso de alzada interpuesto. Con este motivo ha conferenciado con los diputados a Cortes por esta capital, entre ellos el señor Angulo, y piensa hacerlo con el señor ministro de Hacienda. La cuestión que se debate es si las tiendas ó lonjas que expenden latas en corto número y de escaso valor deben equipararse o no, para los efectos del impuesto industrial, a los establecimientos que comercian en grande escala con las conservas de carnes, legumbres y pescados.

Los diputados centralistas, en sus diferentes matices, se han abstenido de tomar parte en la votación de esta tarde sobre la proposición del señor marqués de Sardoal.

DIARIO DE MADRID.

Almanaque.

SANTO DE MAÑANA.—Domingo 1.º de adviento.—Publicase la bufa.—San Francisco Javier.

Temperatura máxima de ayer, 16.º grados; mínima, 7.º

Ayer llovió en las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Cuenca, Granada, Logroño, Soria, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zamora.

Cultos.

Segana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

BOLEA.—Cot. de los días de Diba.

Table with columns: Fondos públicos, Ult. pro-cios, Nov. A. B., Carpetas y otros, Ult. pro-cios, Nov. A. B. Rows include 3 inter., Pequeños, Fin mes., Id. próx., 3 estera., B. hipot., B. Cast., B. Tea., Id. 2.º em., C. pags., R. Q. D.

Table with columns: Cupones cuatro vencimientos, Esterior vencidos, Id. últimos, Carpetas, Contado, Fin de mes., Flojo.

SEANADA.

Practica si vas al templo mi segunda con tercera, si no quieres que digamos que el todo en ti se refleja.

Solucion a la anterior: MARCELA.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—F. 40 de ab.—T. par.—Aida. ESPAÑOL.—4 1/2.—Como empieza y como acaba.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—4.—T. 2.º.—El postillon de la Rioja.—Los patos del rey.

COMEDIA.—4 1/2.—T. 3.º.—Pepe Carranza.—Balle.—Café de la libertad.

NOVEDADES.—4 1/2.—T. 4.º.—El secreto en el espejo.—El jugador de Rávena.

VARIEDADES.—4 1/2.—La consola y el espejo.—Una idea feliz.

ESLAVA.—4.—Carlos II el hechizado.

MARTIN.—4 1/2.—El trapero de Madrid.

INFANTIL.—5 1/2.—El treinta por ciento al mes.—A la fuente de la Teja.—El treinta por ciento al mes.—Lo que sabe una mujer.—Un viaje al Olimpo.—La liera de Escotea.—El treinta por ciento al mes.—Balle.

MARIONETTE (Flor baja, 1.)—4.—La madre de los pobres.—Los estudiantes hambrientos.—Balle.

ALHAMBRA.—Gran baile de tres y media a dos de la madrugada.

SALONES DE CAPELLANES.—Gran baile de tres a 7 de la noche y de nueve a dos de la madrugada.

CAMPOS ELISIOS.—(Plaza de toreros).—3.—Corrida a beneficio de los asilos del Pardo, matando dos toreros e ingles O'Hara.

BANCO DE CASTILLA.

La administración de este Banco anunció al público en 24 de abril último, según aparece en la Gaceta de 20 del mismo mes, que de las garantías que afectan a la emisión de sus billetes hipotecarios en virtud de solemnidades

tipulaciones consistentes en bonos del Tesoro y pagares de compradores de bienes nacionales, tenía realizados y debía realizar, conforme al pormenor que el mismo anuncio detallaba, un total de reales vellón 11.786879 y 76, que sobre los 488.338000 rs. que ascendía el importe de los billetes hipotecarios en circulación de 1.º de enero de 1876, representaba 2538 por 100.

En consecuencia la administración del Banco manifestaba que el jueves 28 de mayo tendría efecto el sorteo para amortizar cada 100 decenas por cada mil emitido de sus billetes hipotecarios, series inglesa y española.

Por otro anuncio, fecha 24 de mayo, inserto asimismo en la Gaceta de Madrid, la administración de este Banco hizo saber que no pudiendo tener efecto el siguiente día el sorteo que debía celebrarse para amortización de sus billetes hipotecarios, se publicaría oportunamente la fecha en que debía realizarse.

Ha llegado ya el momento de que los tenedores de billetes hipotecarios conozcan el motivo que tuvo la administración para suspender el sorteo, y la imposibilidad que hoy existe de realizarlo.

Saben bien los tenedores de dichos billetes que los títulos que poseen dicen testualmente:

«El Banco de Castilla ha recibido en calidad de depósito y como hipoteca de su emisión 493.700000 rs. en bonos del Tesoro, creación de 28 de octubre de 1868, que tenía adquiridos el Banco de París por consecuencia de un contrato de 26 de marzo de 1870, y 493.700000 rs. en pagares de bienes nacionales afectos a la completa solvencia de dichos bonos.

El Banco de Castilla garantiza al portador que de los citados valores serán destinados exclusivamente al servicio de intereses y amortización todos los productos que obtenga por los intereses y amortización de los bonos, según el decreto-ley de su creación, y por el cobro en efectivo de los pagares de compradores de bienes nacionales.»

El Banco de Castilla, cumpliendo con la escrupulosa exactitud que acostumbra en sus compromisos, que se fundaban en los arts. 5.º y 12 del contrato celebrado entre el gobierno y el Banco de París en 26 de marzo de 1870, y en los arts. 4.º y 6.º del de 18 de igual mes de 1871, confirmados en el convenio de rescisión de 31 de enero de 1872, aplicó oportunamente a la amortización de sus billetes hipotecarios en los sorteos correspondientes a los años de 1871, 1872, 1873 y 1874 el importe de los bonos amortizados, de la garantía y el metálico producido por la realización de pagares de compradores de bienes nacionales, en cuya equivalencia vino entregado mensualmente al Tesoro bonos de los que constituyen la expresada garantía, conforme establecen el ya mencionado art. 5.º del contrato de 26 de marzo de 1870, y se reglamentó por real orden de 6 de julio de 1871, cuyo cumplimiento fué también consignado en el convenio de rescisión.

Estos productos, aplicados a las amortizaciones de los años 1871 a 1874, se detallaron minuciosamente en los respectivos anuarios publicados en la Gaceta, así como el pormenor de los billetes hipotecarios circulantes de ambas series al comenzar cada uno de dichos años.

En tal situación, por una orden del poder ejecutivo, fecha 22 de noviembre de 1874, se previno a este Banco que pagase al Tesoro 12.004.168 rs. 3 que ascendía la recaudación a metálico por pagares de bienes nacionales que había realizado desde 1.º de febrero de 1872, y que le fuesen devueltos los bonos que en equivalencia de esa suma tenía entregados.

Este Banco, que había aplicado la suma reclamada a la amortización de sus billetes hipotecarios, como estaba obligado a hacerlo, y que creía haber obrado legítimamente conforme a un todo a solemnidades estipulaciones, acudió en 28 del mismo mes de noviembre de 1874 al Excmo. señor ministro de Hacienda esponiendo exacta y testualmente en una larga y razonada comunicación la historia del asunto y de los hechos ocurridos, confiado como se expresaba, en que la resolución definitiva habría de ser la que correspondía a la rectitud y buena fé de la administración pública, al crédito del Estado y sobre todo a la justicia.

Instruido expediente el ministerio de Hacienda oyó sobre él a la asesoría, a la dirección general del Tesoro é intervención general, pasándolo por último al Consejo de Estado en pleno.

Este Banco, confiando siempre en la justicia que le asistía, y no dudando del éxito de su reclamación, había anunciado, como queda dicho, en la Gaceta de 29 de abril último que celebraría el 28 de mayo siguiente el sorteo para la amortización respectiva al año 1875 de sus billetes hipotecarios; pero el 24 tuvo conocimiento de que el consejo de Estado informaba que no podía apreciar las opiniones emitidas ni entrar en el fondo de la cuestión, porque la orden del poder ejecutivo de 22 de noviembre de 1874 había cerrado la vía administrativa, y solo era revocable por la contenciosa.

Ante la eventualidad de tener que cumplir esa orden entregando al Tesoro 12 millones de reales que habían representado las anteriores amortizaciones de billetes hipotecarios, la administración de este Banco se considera obligada a suspender la de 1875 hasta la resolución definitiva, suspendiéndose a la vez el cobro no realizado entoucedo de 10.866000 rs. de la amortización directa de 6448 bonos de la garantía con que debía atenderse a la de los billetes

a fin de que ni sus tenedores ni persona alguna dijera nunca que el Banco había podido utilizar esa suma durante la suspensión del sorteo.

En 18 de agosto último fué comunicada a este Banco la real orden de 16 del mismo, por la que de conformidad con el dictamen del consejo de Estado en pleno se resolvió que la del Poder ejecutivo de 22 de noviembre de 1874, en cuanto dispuso que el Banco de Castilla entregase al Tesoro los 3.01041 pesetas 28 céntimos que había realizado en metálico por cedentes de pagares de bienes nacionales, y que el Tesoro le facilitase en cambio la suma igual en bonos que había recibido, causó estado, y que por consiguiente no era admisible contra ella recurso alguno en la vía administrativa. Esta declaración vino a dejar completamente indefenso al Banco, porque hecha después de los seis meses, dentro de cuyo plazo podía haber reclamado por la vía contenciosa la anulación de la orden del Poder ejecutivo de 22 de noviembre de 1874, no le era dado ya ejercitar este derecho, y se hacía forzoso su cumplimiento.

Con la protesta que es consiguiente, y más no tratándose de intereses propios, sino de los tenedores de sus billetes hipotecarios, la administración de este Banco tuvo que limitarse a pedir al excelentísimo señor ministro de Hacienda dos aclaraciones: fué la primera referente a la cantidad que había de entregarse al Tesoro, pues habiéndose rebajado de la amortización directa de los bonos de la garantía en virtud de real orden de 14 de junio de 1875 los que había entregado en equivalencia de las 425021 pesetas 28 céntimos recaudadas a metálico desde enero a noviembre de 1874 por la realización en efectivo de pagares de bienes nacionales, era evidente que esa suma estaba devuelta al Tesoro, y no podía ser pagada dos veces; y la segunda, é relativa al coupon con que los bonos habían de ser devueltos, puesto que la orden de 22 de noviembre no lo declaraba, pidiendo este Banco que se le entregase con el de 30 de junio último, toda vez que habiendo de sustituir en el Banco de Inglaterra a los que se retiraron del depósito de garantía por la amortización de 1875, y no pudiendo ya tener esta lugar, era indudable que el mismo número de billetes hipotecarios no amortizados devengaban el interés de 6 por 100 en todo el año de 1875, y no podría ser satisfactorio fundándose al contrario en que se fundó la emisión, y los bonos que los garantizaban no se entregaban con los dos cupones del mismo año 1875.

Con efecto, mere depositario de las garantías el Banco de Castilla, y obligado solo a dar exacta aplicación a sus productos, es de toda evidencia que si el importe de las garantías se mezcla en capital ó en intereses con relación a los billetes hipotecarios circulantes, no podrán cumplirse a sus tenedores los derechos que se les reconocieron al hacerse la emisión, fundados en solemnidades estipulaciones celebradas con el gobierno, é mémos que como ha sucedido con el coupon de 1.º de octubre último, lo satisfaga según lo ha realizado el mismo Banco de Castilla completando de sus fondos propios la falta del coupon de 30 de junio de los bonos que han de ser entregados, lo cual ha hecho sin obligación alguna, con el patriótico fin de que no sufra quebranto el crédito del Estado.

Por real orden de 20 del corriente, en vista de la reclamación antes citada, se ha resuelto que no proceda declaración alguna respecto a la entrega de los 3.01041 pesetas 28 céntimos que debe hacer este Banco en estricto cumplimiento de la orden de 22 de noviembre de 1874, sin perjuicio del derecho de que se crea asistido en virtud de la real orden de 14 de junio de 1875, y que los bonos que deba recibir lleven el coupon corriente é día de la entrega de la expresada cantidad metálica.

Recibido por el Banco este mandato en las últimas horas del 23 del actual, al siguiente día ha realizado la entrega al Tesoro de los 12.004.168 rs. efectivos, recibiendo 6002 bonos de la primera emisión con el coupon de 31 de diciembre venidero, y careciendo por consiguiente del coupon venido el 30 de junio último, cuyo importe sin embargo ha suplido este Banco para con los tenedores de sus billetes hipotecarios.

Naturalmente en el mismo día ha hecho la reclamación ya mencionada a que les da pleno derecho la real orden de 14 de junio de 1875, y cumplida ya la del poder ejecutivo de 22 de noviembre de 1874, que impedia, según fué declarado, entrar en el fondo de las justas reclamaciones de este Banco, su administración hará todas las que convengan a los intereses de sus billetes hipotecarios, utilizando hasta su definitiva resolución todos los recursos legales.

Mas entre tanto, y como los 12 millones habían sido aplicados en favor de los tenedores a la amortización de billetes hipotecarios en 1872, 1873 y 1874, su devolución ahora al Tesoro ha absorbido con exceso 11.786879 rs. 76 céntimos que debían aplicarse a la amortización de 1875, y por consiguiente ya no podrá tener efecto el sorteo anunciado el 24 de abril y suspendido en igual día de mayo siguiente.

La administración del Banco se ha creído en el ineludible deber de publicar esta sucinta relación de hechos, sin apreciación alguna por su parte, para que tengan de ellos el debido conocimiento los tenedores de sus billetes hipotecarios.

Madrid 25 de noviembre de 1876.—Por orden de la administración, el secretario, Bernardo Darhan.

Nota: Las obligaciones de la serie este...

Table with columns for 'Numeración de las obligaciones que quedan ser amortizadas' and 'Del al'.

ALMANAQUE DE ESPAÑA PARA 1877.

Este interesantísimo libro, tan favorablemente acogido...

Entre otras materias, comprende la mas completa y exacta...



DÉCIMO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren el 3 del corriente...

Su familia ruega á los amigos la encomienden á Dios.

ALFÉNIDE

SOCIEDAD ALEMANA-ESPAÑOLA. Servicios para té, cubiertos, onchillos, palmaros, etc.

D. GARRIDO.

El que injustamente y en ausencia quita el crédito á otro, comete un crimen...

Advertisement for 'LOIS GONZALEZ Y PEREZ' featuring a portrait of a man and text about a book.

MONLEON.

Innumerables son las personas que con razon se quejan de la perversa calidad de los chocolates...

ALHAJAS DE OCASION.

Procedente del Monte de Piedad, se venden en la platería, Caballero de Gracia, 10.

NOVOS Y NOVIAS

Gran surtido de cajas finas para dulces, Hornos de la Mata, número 7.

LIBROS BARATOS Y DE VERDADERA UTILIDAD.

Corredores.-SE NECESITAN con buenas referencias que conozcan bien la plaza de Madrid...

ANTIGUEDADES

Plaza de las Cortes, núm. 8. EL ALMACEN DE VINOS DE La calle del Amor de Dios, 47.

TRASPORTE DIRECTOS

Asturias, Galicia, Soría, Cataluña, Jaén, Granada, Almería y todas las poblaciones de España...

VENTA DE CASA.-EN SUJASTA VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL

se vende la casa núm. 57 moderno, calle de Hortaleza, de cuyo precio, condiciones y títulos enterará á los que deseen interesarse el notario don Miguel Diaz Arévalo...

MADE CRIA CON LECHE

de tres meses y muy buenos informes. Darán razon calle de la Bolsa, 9, porteria.

LEÑAS EN VENTA.-JUSTA.

PROFESOR A DOMICILIO DE segunda enseñanza, partida doble y francés. Bolsa, 4, porteria.

UN ABOGADO ESTRANJERO

Traduce y redacta manuscritos e impresos. Justa, 38, 2.º

SE CEDE UN GABINETE

Para una señora ó caballero que desee estar con tranquilidad. Caballero de Gracia, 8, principal.

ASOCIACION FRESCO A 22 CUAR.

litos libra; jamones de Avilés á 3 rs. libra; rom superior á 6 reales botella. Pez, 12.

SE ADMITEN UNO O DOS CA.

balleros. Flor baja, 8, 3.º derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES.

Almoneda de muebles, sillas, camas, espejos, etcétera, por causa de viaje. Tutor, 22, bajo izquierda.

BARCO

Paraguas, perfumería, corbatas y otros artículos.

PRÍNCIPE, 9.

PATINES

de ruedas para salon de los mejores sistemas, privilegiado, acaban de recibirse en casa de SCHROPP, Monterá, 4.

VENTA DE MUEBLES USA.

dos, sillas, camas, espejos, etcétera, por causa de viaje. Tutor, 22, bajo izquierda.

SE NECESITA UNA MAQUINISTA PARA COSER EN PAÑO.

Esgrima, 9, 2.º

SE TRASPASA UN LOCAL.

En la calle de Ferraz, 10.

LOS PROFESORES DE MÚSICA.

El ayuntamiento de Avila, ha acordado crear la plaza de profesor de música dotada con el sueldo de 8000 rs. anuales, y con la obligacion de fundar y dirigir una banda de música y enseñar á los hijos de los socios que gusten aprenderla.

EN LA CALLE DE FERRAZ

se alquila un gran sótano con luz y entrada muy buenas y agua.

NOTICIA DE P. Y PINO, JE.

Desus del Valle, 4, igual á la mejor, más barata que todas y hasta en los específicos extranjeros rebaja el 25 por 100.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Lide lujo. Progreso, 14, pral.

ALHAJAS DE OCASION.

Procedente del Monte de Piedad, se venden en la platería, Caballero de Gracia, 10. Se compran perlas y esmeraldas.

MANTAS

de matrimonio á 30 rs.—Posada del Peine, calle de Postas.—Entrada portal grande.—No equivocarse.

AVISO.

La casa de préstamos de la Cava baja, 33, pral, cesa desde este día. Las personas que tengan efectos en la misma pueden pasar á recogerlos en el término de tres meses.

ANTIGUEDADES

Plaza de las Cortes, núm. 8.

EL ALMACEN DE VINOS DE

La calle del Amor de Dios, 47, se traspasa con géneros ó sin ellos.

TRASPORTE DIRECTOS

PARA Asturias, Galicia, Soría, Cataluña, Jaén, Granada, Almería y todas las poblaciones de España, extranjero y ultramarino. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

SE VENDEN DOS SILLERIAS.

Una de seda boton de oro y otra de lana y se cede gabinete y alcaoba exterior. No es casa de huéspedes. Hortaleza, 71, 2.º izquierda.

TARJETAS EN EL ACTO.

18 rs.; 50, 5; 25, 3 rs. Arenal, 19, Isaac.

SE VENDEN OLARENS DE

Paris, en blanco. Fuencarral, 90, taller de Antolí.

SE VENDE UN COCHE DE

Ovinje de cuatro asientos. Calle de San Miguel, parador de Barcelona. Para tratar con el dueño Madera alta, 35, tienda.

SE AVISA A LOS QUE TENDRAN

prendas limpiadas ó teñidas, de un año ó más de existencia en el tinte de la calle de Atocha, núm. 38, se sirvan pasar á recogerlas en el término de 15 dias desde la fecha de hoy, y de no hacerlo, se hará el uso que se crea conveniente.

EN COMISION.

Dinero á las clases activas, pasivas, facultativas y militares de reemplazo. Sierpe, 4, 2.º derecha, de 6 á 8 de la tarde.

MANTAS A 14 RS.

POSADA DEL PEINE. Calle de Postas.

AVISO A LA AGRICULTURA

Sulfato de amoníaco como abono para las tierras.

Se remite gratuitamente la instruccion de su empleo al que la pida directamente ó por medio de tarjeta postal á la fábrica del gas de esta córte, Ronda de Toledo, núm. 2.

IMPOSICIONES.

VICTORIA, 4, PRAL.

Gran establecimiento de préstamos.

Se admiten cantidades de 500 rs. en adelante á intereses muy ventajosos para el público. Se dan 40 rs. de gratificación por cada 1000 que se impongan. Las imposiciones son vencidas por seis meses. Los intereses se pagan por meses vencidos. Se dan reglamentos gratis en las oficinas, Victoria, 4, pral. Las horas son de diez de la mañana á cinco de la tarde.

LOTERIA ALEMANA DE DINERO

probada en HAMBURGO del gobierno alemán y garantizada por toda la hacienda del Estado alemán.

SORTEO EL 13 DE DICIEMBRE A. C.

El premio mayor en el caso más dichoso es de 375,000 ó sean 1,875,000

Marcos alemanes Reales españoles

Además de este premio importante hay que ganar en esta Lotería de Estado los premios siguientes:

Table with columns for 'MARCOS ALEMANES' and 'MARCOS ALEMANES' listing various prize amounts.

En todo 41800 premios, de los cuales el menor es más importante que el precio de costo de un billete. Todos 41800 premios han de salir en siete series y estas series siguen una á la otra rápidamente, así que dentro de unos meses toda la lotería está terminada.

Esta lotería ofrece ante todas las mejores ventajas, porque tanto la distribución de los billetes como cada extracción están puestas bajo la vigilancia del Estado, de manera que á cada poseedor de billetes se le ofrece plena seguridad en todos respectos.

El, que quiera pues, empuñar la gracia del momento, tiene ahora ocasion de ganar grandes sumas; existen, pues, todavía solamente 79000 billetes, de los cuales, como ya va dicho, 41800 saldrán dentro de unos meses con grandes premios. Hay naturalmente mucha probabilidad de sacar un premio considerable.

Los billetes, que se venden, son solamente originales, quiere decir se venden solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatura de la direccion de Lotería instituida por el Estado. También el precio de estos billetes está fijado oficialmente.

Contra remesa anticipada del importe de 180 Rs., precio de un billete entero original, la casa banquera, que suscribe, envía inmediatamente estos billetes originales, para las tres primeras extracciones, á todos puntos, y lo mismo á los lugares más remotos de España, por el correo; como han de tener lugar 7 extracciones, lo que ya queda dicho, los interesados recibirán, despues de haberse terminado la tercera extracción, á su debido tiempo nuevos billetes originales para cada una de las extracciones siguientes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en los 7 sorteos.—La remesa del importe de los billetes pedidos se puede hacer en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros lugares principales de España. Si á los encargados no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo.

Ordenes, que no están acompañadas de su respectiva remesa, sea ésta en letras ó timbres, serán desatendidas. Inmediatamente despues de cada extracción se les enviará á todos los interesados las listas oficiales y queda responsable por el desembolso inmediato de los premios el ESTADO MISMO.

Por medio de nuestras amplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

ISENTHAL ET CO. HAMBURGO.

Instituto del Estado. Agencia principal de la Lotería de Brunswick y de Hamburgo.

P. S. A los que encarguen 5 billetes se les concederá una rebaja de 3 por 100, la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa.

De los puntos más remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

MAQUINA DE VAPOR.-SE

vende una de tres caballos con generador, condensador y tubería. Darán razon en la Costanilla de Santiago, números 10 y 12, principal izquierda.

LA BURSATIL.

Compras á las más altos tipos de VALORES PUBLICOS y del EMPRESTITO DE 175 MILLONES. Préstamos y descuentos á 6 por 100 anual. Relatores, 26, principal derecha, esquina á la plaza del Progreso, de 9 á 2 y de 4 á 8.

POMADA DE P. BAREJO.

veterinario. Eficaz contra cojeras, agriones, codilleras, sobre-huesos, vórgas, ares, sarna y espuela contra toses y enfermedades del pulmón, bronquios y garganta. Cava baja, 49, droguería; Vergara, 8, botica; y casa del autor, Rubio, 33, veterinario. Almacete, Martínez; Alcalá, Gilman; Burgos, Liera; Ciudad Real, Gascon; Hércules, Aranz; Riosoco, Fernandez; Valladolid, Llorerite; y Zaragoza, Jordán.—Caja, 8 rs.

ALMONEDA DE CUADROS.

Espejos, cristalería y otros efectos. Jesus del Valle, número 13, 4.º dcha.

SUIZAS.

Zapatillas á 14, 16, 18 rs.; botinas á 12, 14 y 16; tenemos más más caras. Venta por mayor y menor, primera casa en España por sus surtidos y clasificaciones. El Ceño, Monterá, 24.

Madrid 1.º de diciembre de 1876.—El secretario, Manuel Ciudad.—V.º B.º—El gobernador, Cantero.

AVISOS GENERALES

SE SUSTITUYEN PROFUGOS militares del ejército, y se admiten licenciados y cesantes. San Damián, 3, pral. d. Madrid

ESNCIA DE BALSAMO DE Eucalipto australiano, contra el reumatismo.—Jardines, 16, tienda de ultramarinos.

JARABE DE BREA

concentrado y dosificado del Dr. GOMEZ PAMO. Está premiado con medalla de oro por el colegio de farmacéuticos y recomendado por el cuerpo facultativo de la beneficencia provincial de Madrid, como el mejor medicamento para la curacion de toda clase de toses por inveteradas que sean, el asma y la tisis en sus primeros períodos.—Frasco 20 rs.—Calle de Santa Isabel, 5, farmacia.

SEÑORAS Y SEÑORITAS

Recomendase mucho que se suscriban á la Guirnalda, para tener por muy poco dinero cuanto les conviene en figurines de modas, patrones cortados en tamaño natural, modelos de labor y dibujos para toda clase de bordados, además de un texto ameno é instructivo y de las primas, rifas, regalos y grandes premios que ofrece á sus abonadas. Tres décimos de la lotería de Navidad, máquinas de coser, alhajas de valor y buenos libros, pueden obtener las que se suscriban en este mes. Dirigirse á la administración de la Guirnalda, Barco, 2, Madrid.

LA FLOR VINICOLA

proveedora de la real casa.—Jacometrezo, 48, Madrid.

Vinos superiores de mesa, desde 34 rs. arroba, y generosos por el mismo vinicultor, con variedades existentes en España y liceres nacionales en extranjeros de las primeras marcas.

NOTA. Servicio á domicilio en Madrid y exportación á provincias.

HIPOTECAS

Hay algunas partidas para colocar sobre fincas en Madrid. San Mateo, 2, pral. dcha.

FONDA CAFÉ DE BARCO

Flora. Abada, 12. Hospedaje de 30 á 36 rs. Cubiertos de 2 á 4.

SE NECESITAN APRENDICES

de Sarrera de San Jerónimo, 34, tienda.

CASA PARTICULAR.-HABITACIONES.

Príncipe, 18, 2.º d.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. San Andrés, 20, 2.º-1

SE CEDE UNA SALA CON AL-

coba, con asistencia ó sin ella. Calle de Milanese, número 7, pral. dcha.

SE ARRIENDAN UNA TABER-

na y un local próximo á ella de 3000 pies. Calle Real, nú. 1 (antes carretara de Francia).-1

DIANOS DE LAS MEJORES

fábricas.—Rebaja del 20 por 100.—Hay embalajes y zocalos forma bola á 100 y 48 rs. Desengaño, 22, 3.º

SE ADMITEN HUESPEDES A

10 rs. con principio. Jacometrezo, 74, 2.º dcha.

DRECIOS MODICOS. SE RE-

quieren huéspedes y se aquila un gran salon. Calle Mayor, 54, mantuquería de Arias.

COMPETENCIA.

Dulces de todas clases á 5 rs. libra; almibares á 3 1/2 id.; almendras y caramels á 5 id.; membrillo á 4 id.; pastas finas á 6 id. El crédito que tiene esta casa garantiza la buena clase de sus géneros. Confitería de Italianos, Carrera de San Jerónimo núms. 45 y 47, casi enfrente de la calle de Santa Catalina.

CALLE DEL CARMEN SE TRASPASA

una bonita tienda con habitacion. Carretas, 16, almacén de hules, informarán.

ALMONEDA DE MUEBLES SO-

lo por tres dias. San Juan, núm. 48, pral. dcha.